

DECRETO Nº 037/2.021 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 27 de abril de 2.021.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ejecutivo Municipal otorgar, a partir del 1 de abril del corriente año, un incremento del 9,50% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales,

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

#### DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Dispónese a partir del 1 de abril de 2.021, un incremento de nueve con cincuenta por ciento (9,50 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

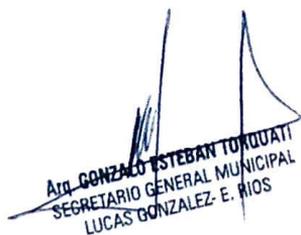
**ARTICULO 2º).**- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

- Categoría 1 .....\$ 49.247,00-
- Categoría 2 .....\$ 42.799,00.-
- Categoría 3 .....\$ 37.671,00.-
- Categoría 4 .....\$ 34.610,00-
- Categoría 5 .....\$ 31.927,00.-
- Categoría 6 .....\$ 28.400,00.-
- Categoría 7 .....\$ 26.432,00.-
- Categoría 8 .....\$ 24.540,00.-
- Categoría 9 .....\$ 23.890,00.-
- Categoría 10.....\$ 23.412,00.-

**ARTICULO 3º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.021.-

**ARTICULO 4º).**- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 5º).**- De forma.-

  
~~Att. GONZALO ESTEBAN TONQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS~~



  
Cra. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E.R.

